



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; se reforman los puntos Primero y Segundo del Acuerdo aprobado por esta Soberanía en sesión de fecha dieciséis de enero de dos mil dieciocho, por el que se integró el Comité de Administración de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, para quedar como sigue:

PRIMERO. ...

PRI	Dip. José Martín Rivera Barrios
PRD
PAN
PS
PVEM
PANAL

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y en consecuencia de la voluntad del Pleno de esta Soberanía, se nombra al Ciudadano **Diputado José Martín Rivera Barrios**, Presidente del Comité de Administración, quien asumirá sus funciones a partir del 30 de abril de dos mil dieciocho.

TERCERO. ...

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.






TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXII LEGISLATURA

"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho.


C. DULCE MARÍA ORTENCIA MASTRANZO CORONA
DIP. PRESIDENTA
C. FLORIA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIP. SECRETARIA
C. AITZURY FERNANDA SANDOVAL VEGA
DIP. SECRETARIA